DOCUMENTO
PER 3.0 Decreto: **FD 2026-124 DECRETO DE ADMITIDOS 9 aytes oficios PLANIEL 2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2410Q-ZIM80-U8O1R**
Fecha de emisión: **20 de Julio de 2026 a las 10:21:41**
Página 1 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

ESTADO
FIRMADO
20/07/2026 09:34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6832286 2410Q-ZIM80-U8O1R
B432177AE3647BE0F864437A5201011A7A9D96148E26086BDD84501716SC60EED6E854F91506EF584FAB26360550CE5FC1C7A885F8BCEC500D1F202B722CA67E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Personal

FD 2025-124

DECRETO

Vista la ORDEN IEM/321/2025, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados (PLAN INTEGRADO DE EMPLEO LOCAL--PLANIEL). (BOCyL 1-4-2025).

Vista la ORDEN IEM/350/2025, de 3 de abril, por la que se modifica la Orden IEM/321/2025, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados.

Resultando que Resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de fecha 23 de febrero de 2026, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de personas desempleadas. (PLANIEL 2026). (Extracto publicado en BOCyL número 38, de fecha 25-2-2026- BDNS 889256).

Resultando que la Resolución de fecha 23 de febrero citada, tiene por objeto convocar en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social.

Considerando que por Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de fecha 8 de junio de 2026, se concede subvención a este Ayuntamiento por importe de 116.670,00 EUROS, para la contratación temporal de 10 trabajadores o trabajadoras, acorde con la solicitud de subvención efectuada por acuerdo de la Alcaldía mediante solicitud de fecha 12.3.2026 (subsanada en fecha 31.3.2026), para la contratación de 10 personas desempleadas, para la ejecución de los programas siguientes:

1.- Área de Medio Ambiente, contratación de 9 personas con la categoría de Peones medioambientales para "Mantenimiento y conservación de la infraestructura Anillo Verde Ponferrada".

Visto que con fecha 23 de junio de 2026 se dispone la presentación de Oferta Genérica al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en demanda de profesionales con el perfil exigido en la resolución referida, al ser preceptiva la intermediación de éste.

Ayuntamiento Ponferrada
Personal

FD 2025-124

De conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria de empleo, aprobada por resolución de 1 de julio de 2026, esta Concejalía en uso de sus atribuciones, por la presente **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Declarar **admitidas** las cartas de presentación de las personas candidatas remitidas por el ECyL, de demandantes de empleo, las cuáles asimismo han presentado la solicitud correspondiente, que figuran en el Anexo único de esta resolución.

SEGUNDO: Convocar al personal preseleccionado y admitido para la celebración de los dos ejercicios obligatorios y eliminatorios de la fase de oposición, que se realizarán en sesión única, e**l día 27 de julio de 2026, a las 9,00 horas,** en el Aula número 20 Bajos del estadio municipal de fútbol El Toralín Calle Toralín s/n, Fondo Norte exterior (Ponferrada), debiendo ir provistos/as de DNI u otro documento que les identifique fehacientemente.

TERCERO: La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:	Don Carlos Alvarez Martínez
	Suplente Don José María Beltrán Vicente
Vocales:	Don Javier Ferrero Weruaga
	Suplente: Don Pablo Reguera Vidal
	Don Roberto Canedo de Prado
	Suplente: Don Alberto Rodríguez Rodríguez
	Doña Noelia Domínguez Villalibre
	Suplente: Doña Encina Hermo Blanco
Secretario:	Doña Soraya Domínguez Mayo
	Suplente: Doña M. del Mar López Carrera

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal**.**

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación (P.D.D. Alcaldía, de fecha 01/04/2024), en Ponferrada, fecha y firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO; **ANTE MI: EL SECRETARIO;**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6832286 2410Q-ZIM80-U8O1R
B432177AE3647BE0F864437A5201011A7A9D96148E26086BDD84501716SC60EED6E854F91506EF584FAB26360550CE5FC1C7A885F8BCEC500D1F202B722CA67E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=2794&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Personal

FD 2025-124

ANEXO ÚNICO

1) ADMITODOS/AS

OFERTA N.º: 08/2026/14705 (PEONES MEDIOAMBIENTALES, 9 PLAZAS)

Relación de personas candidatas preseleccionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Oficina de Ponferrada), que han presentado la correspondiente solicitud:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BARREDO FERNANDEZ, JOSE CARLOS	***6783**
CADAVIECO VAZQUEZ, MARIA JOSEFA	***8385**
CANEDO FREY, ELOY	***7797**
CARNERO DIEZ, JAIME	***7840**
CELA RUBIO, MIGUEL ANGEL	***1755**
COSTA SALINERO, JOSE	***6071**
GOMEZ VILARIÑO, CARLOS	***6728**
GONZALEZ ALVAREZ, SERGIO	***2571**
HERNANDEZ CADER, DIEGO JOSE	***5229**
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA MERCEDES	***9623**
LEIVA SALAZAR, HORACIO CHARLES	***9703**
LOPES MORAIS, ARMANDO AUGUSTO	***9651**
LOPEZ MESEJO, NOEMI	***1715**
MACÍAS CASTRO, CARLOS	***4433**
MARTINEZ VARA, FRANCISCO JAVIER	***7305**
MENDEZ LOPEZ, M. CRUZ	***8929**
MENENDEZ JATO, JORGE	***2638**
PANDURO CANTON, JUAN ANTONIO	***8159**
PEREZ DEL REGUERO, OSCAR	***1770**
REGUERA GARCIA, CARLOS	***2762**
RODRIGUEZ GARCIA, PILAR	***7224**
TUÑON GARCIA, RAFAEL	***5621**
VARGAS VARGAS, JOSE LUIS	***7559**

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – personal@ponferrada.org - 987 44 66 82

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6832286 2410Q-ZIM80-U8O1R
B432177AE3647BE0F864437A5201011A7A9D96148E26086BDD84501716SC60EED6E854F91506EF584FAB26360550CE5FC1C7A885F8BCEC500D1F202B722CA67E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6832286 2410Q-ZIM80-U8O1R
B432177AE3647BE0F86437A5201011A7A9D96148E26086BDD8450171655C60EED6E854F91506EF584FAB26360550CE5FC1C7A885F8BCEC500D1F202B722CA67E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=2794&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Personal

FD 2025-124

2) EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSION
DÍEZ MARTINEZ SERGIO	***1296**	(1)
PRADA RODRÍGUEZ SONIA	***8305**	(1)
REIMÚNDEZ SOTO LUCÍA	***4262**	(1)

(1) Infracción de la normativa de admisión, recogida en las disposiciones que siguen:

PRIMERA: Base tercera de la convocatoria: TERCERA: ASPIRANTES.-

3.1. Preselección de candidatos. Las personas candidatas han de encontrarse desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Publico de Empleo de Castilla y León. La preselección de las personas trabajadoras, la realizará la Oficina de Empleo mediante la presentación de la correspondiente oferta de empleo, con 15 días de antelación, al menos, al del inicio previsto de los contratos. La selección final de las personas trabajadoras, entre las candidatas enviadas por la Oficina de Empleo, la realizará la entidad beneficiaria, siendo la responsable última de verificar que las personas candidatas seleccionadas cumplen con todos los requisitos establecidos.

3.2. Recibida la relación de personas precandidatas o aspirantes remitida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el Ayuntamiento de Ponferrada comprobará que los mismos reúnen los requisitos generales de acceso al empleo público establecidos en el artículo 56 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como los específicos de la presente convocatoria.

SEGUNDA: Punto séptimo de la Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de municipios y a las diputaciones provinciales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados. (PLANIEL 2026). BDNS (Identif.): 889156. BOCyL 25.2.2026), que se transcribe del siguiente tenor literal:

Séptimo. - Personas destinatarias y requisitos de las contrataciones.

1. Las contrataciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Las personas contratadas deberán estar desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la fecha de alta en la Seguridad Social. Dentro de los desempleados inscritos como demandantes de empleo no ocupados, serán colectivos preferentes:

- Mayores de 45 años.

- Los parados de larga duración, entendiéndose por tales, aquellas personas que han estado desempleadas 12 meses en un período de 18 meses.

- Las personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.

DOCUMENTO
PER 3.0 Decreto: **FD 2026-124 DECRETO DE ADMITIDOS 9 aytes oficios PLANIEL 2026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2410Q-ZIM80-U8O1R**
Fecha de emisión: **20 de Julio de 2026 a las 10:21:41**
Página 5 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

ESTADO
FIRMADO
20/07/2026 09:34

- Las mujeres.

b) ***La preselección de las personas candidatas, la realizará la Oficina de Empleo que le corresponda a la entidad beneficiaria, mediante la presentación de la correspondiente oferta de empleo.***

La selección final de las personas trabajadoras, entre las personas candidatas enviadas por la Oficina de Empleo, la realizará la entidad beneficiaria de acuerdo con las normas de selección de personal que les sean de aplicación*, teniendo la responsabilidad última de verificar que los candidatos seleccionados se encuentran en la situación de desempleo estando inscritos como demandantes de empleo no ocupados en la fecha de alta en la Seguridad Social, y que cumplen con el resto de requisitos establecidos en la Orden IEM/321/2025, de 27 de marzo.*

En Ponferrada, fecha y firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y CONTRATACIÓN;

Fdo.: Luis Antonio Moreno Rodríguez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6832286 2410Q-ZIM80-U8O1R
B432177AE3647BE0F864437A5201011A7A9D96148E26086BDD84501716SC60EED6E854F91506EF584FAB26360550CE5FC1C7A885F8BCEC500D1F202B722CA67E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=2794&ent_id=1?idioma=1